

Colbún lamenta decisión del SEA y suspende millonario proyecto de Central en Paposo

ENERGÍA. *La inédita iniciativa que se desarrollaría en Taltal involucraba una inversión por US\$ 1.400 millones. El SEA no acogió el recurso de reposición.*

Redacción
 cronica@mercurioantofagasta.cl

“**L**amentamos profundamente la resolución de la autoridad ambiental, pues, tal como se argumentó en el recurso de reposición, consideramos que el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Central de Bombeo Paposo sí contiene la información relevante y esencial para una adecuada ponderación de sus impactos ambientales. En ese sentido, **Colbún mantiene que no existían brechas de información que no pudieran ser debidamente subsanadas mediante aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones dentro del mismo proceso de evaluación del EIA, tal como lo contempla la legislación vigente** y, además, como ha sido la misma práctica del SEIA”.

De esta forma, la empresa Colbún confirmó la suspensión del Proyecto Central de Bombeo Paposo, iniciativa de US\$ 1.400 millones que pretende desarrollar en la zona de Paposo, comuna de Taltal.

DESARROLLO

La iniciativa de almacenamiento, generación y transporte de energía, es una iniciativa que aprovecha la condición geográfica de la zona para almacenar y generar electricidad, a través de un proceso de recirculación de agua desalada.

Colbún argumentó que el Estudio de Impacto Ambiental -EIA- ingresado a evaluación en junio pasado, se elaboró tras dos años “de un profundo proceso de participación ciudadana anticipada con las comunidades vecinas”, incluyendo una caracterización de las comunidades indígenas presentes en el territorio, al interior

“Los argumentos de la autoridad son bastante livianos. Nuestra región necesita crecer y crear empleo”.

Jaime Araya
 Diputado

“Suspender una inversión de US\$ 1.400 millones impacta muy negativamente al empleo y todo el encadenamiento”.

Fernando Cortez
 Gerente AIA

“Esto demuestra el nulo interés de las autoridades en colaborar con el desarrollo de inversiones”.

Antonio Sánchez
 Cámara de Comercio

de las cuales se encontrarían los integrantes de dos comunidades recientemente constituidas y que según el SEA Antofagasta, era fundamental caracterizar por separado.

“**Nos llama profundamente la atención que la autoridad haya acogido sólo parcialmente el recurso de reposición**, reconociendo la posibilidad de que una parte de la información entregada en el EIA sí resultaba susceptible de ser subsanada mediante aclaraciones, rectificaciones y enmiendas. Adicionalmente la resolución de la autoridad es poco coherente y contiene errores formales evidentes, cuestiones que van en sentido contrario a dar señales claras y dar certeza jurídica para el avance de los proyectos”.

Ante ello, la empresa nacional decidió suspender el desarrollo del proyecto y así ponderar



LA INICIATIVA ES, POR SU MONTO, MARCA UN HITO EN EL NEGATIVO REGISTRO DE RECHAZO A ESTOS PROYECTOS

de los posibles cursos de acción.

El mes pasado, el Servicio de Evaluación Ambiental puso término anticipado al proceso de evaluación ambiental, ante lo cual el privado manifestó su “sorpresa y preocupación”, recordando que ninguno de los 15 servicios que ya habían emitido sus observaciones al EIA había argumentado falta de información que justificara el término anticipado del proceso de evaluación.

Ante ello Colbún interpuso un recurso de reposición que no fue acogido por el SEA.

MALA SEÑAL DE AUTORIDAD

El revés conocido es muy probablemente -considerando la magnitud de la inversión- una de las iniciativas más relevantes que han sido rechazadas por el sistema de evaluación en la Región de Antofagasta.

El diputado Jaime Araya apuntó que una inversión de 1.400 millones “no merece este tratamiento por parte de la autoridad”.

“**Los argumentos de la autoridad son bastante livianos. Nuestra región necesita crecer y crear empleo, por lo que llamo a la autoridad a ponderar esos elementos**”, dijo.

Antonio Sánchez, presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta, apuntó que “**es decepcionante que, en un momento de bajo crecimiento económico, un proyecto de esta envergadura decida no perseverar ante las trabas impuestas localmente**”. Esto es una clara constatación de cómo la llamada “permisología” y los elementos enquistados en el entramado burocrático frenan el desarrollo regional... Es una pésima señal para otros posibles inversionistas”, dijo

Fernando Cortez, gerente general de la Asociación de Industriales de Antofagasta estimó “como muy grave” que el SEA de la Región de Antofagasta no haya acogido el recurso de reposición para poder seguir avanzando en el proyecto y así poder ir resolviendo todas las dudas y requerimientos que se estimaran necesarias.

“**Es muy grave por cuanto la empresa ha dado muestras concretas de su compromiso y voluntad para no solo cumplir los requerimientos legales sino que ir mucho más allá**”. El país enfrenta un contexto de necesidad de mayor inversión y por ello el compromiso asumido por la autoridad para acelerar los proyectos en cartera. La decisión del SEA de nuestra región no es consistente con este compromiso del gobierno.”, explicó.